



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, Trece de Agosto de dos mil veinte

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2019-00011-00
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: ZORAIDA MENDOZA FERNANDEZ
EJECUTADO: MIGUEL ANGEL ESQUIVEL MENDOZA

Teniendo en cuenta lo estatuido en la Ley 1564 de 2012 -Código General del Proceso-, en su Art. 366 numeral 1º, que fielmente expresa:

“(...) El secretario hará la liquidación y corresponderá al juez aprobarla o rehacerla. (...).”

Encontrándose debidamente efectuada la Liquidación de Costas por la Secretaría del Juzgado, acorde con la realidad procedimental comprobada en el expediente, este Despacho Judicial la encuentra ajustada a derecho por lo cual imparte su aprobación a favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO
Juez

DR

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a747deefb16e78750ca5ddfa540d4fb188e18dd7f94f06c1502542a6aa6e7ef3

Documento generado en 13/08/2020 10:40:15 a.m.